
INTELIGENCIA Y TERRORISMO INTERNACIONAL. UN PANORAMA DE CAMBIOS

MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ ESPINOSA

El siglo XXI, respecto a la etapa precedente, ha puesto de manifiesto un cambio significativo en la configuración del escenario de seguridad. Esta transformación se ha dado en un contexto caracterizado por la globalización y la generalización de las nuevas tecnologías. Por esta razón, las amenazas derivadas del terrorismo global del siglo XXI han obligado a replantear la misión, estructura, objetivos y recursos empleados para combatirlos y han evidenciado la capital importancia de los Servicios de Inteligencia en este campo.

EL ESCENARIO. UN NUEVO CONTEXTO INTERNACIONAL

Cambios en la percepción global de la amenaza por parte de los servicios de Inteligencia

La desaparición del «telón de acero» y el final de la guerra fría dieron lugar a un cambio radical en las variables geopolíticas. Hasta entonces el equilibrio se había situado en el marco de la bipolaridad, gestionado a través de políticas de alianza y de disuasión que diseñaban las dos grandes potencias en liza. La estrategia utilizada contra toda amenaza era la disuasión por represalia, basada principalmente en el poder militar del país amenazado y en el principio romano: «si vis pacem parabellum».

El nuevo contexto internacional daba paso, sin embargo, a una situación impregnada de fuerte dinamismo. El enfrentamiento entre bloques se había desvanecido, pero permanecían aún otros riesgos y amenazas y no habían decrecido en número los conflictos abiertos.

Desde el fin de la guerra fría, en numerosas comisiones y paneles se inició la reflexión sobre cómo adaptar la Inteligencia al nuevo escenario, pero el proceso de transición entre uno y otro panorama se dilataba. La llegada de la «nueva paz», junto a inercias, recelos y resistencia al cambio no producía esa necesaria redefinición (1).

El escenario mundial se presentaba volátil y complejo: con una superpotencia hegemónica (EE.UU.) en los planos político, militar y económico; una Unión Europea pujante en el campo económico y con vocación de disponer de voz política; un amplio abanico de países en vías de desarrollo con riesgos de inestabilidad; la rémora de un número de estados fallidos, incapaces de cumplir con sus responsabilidades; y un puñado de gobiernos a los que se ha dado en calificar de «criminales», cuyas elites se sostenían en el poder gracias a la represión y a la negación de los derechos humanos y cuya existencia proyectaba amenazas para la estabilidad y para la paz en amplias regiones del mundo.

Este multilateralismo, incardinado en el marco de la globalización y de las revolucionarias tecnologías de la información y de las comunicaciones -que interconectan a distintas sociedades a través de innumerables redes-, daba lugar a un complicado juego de equilibrio condicionado por el elevado número de actores y por la falta de simetría entre ellos.

Fue en este escenario en el que, al margen de los atentados de 1995 y 1996 en Arabia Saudí, y de agosto de 1998 en Tanzania y Kenia, que avanzarían el modus operandi y la envergadura de la amenaza que se acercaba, el 11-S marcó el hito que habría de cambiar de manera definitiva las nociones de la estrategia empleada ante los riesgos y amenazas. A partir de ese momento serían percibidas con carácter global y se establecería el modelo de Inteligencia que habría de sustituir al de la guerra fría.

Habían aparecido nuevos actores que, ante su inferioridad frente al adversario, optaban por el empleo de una «guerra» sin restricciones en cuanto a medios y objetivos apoyándose en las posibilidades ofrecidas por la globalización económica, las tecnologías de la información y de las comunicaciones y en las nuevas tecnologías militares de relativo fácil acceso. Estos actores ponían de manifiesto su objetivo de vencer a toda costa, incluso sobre enemigos regionales más fuertes que ellos, haciendo uso, según su conveniencia, de alianzas coyunturales con el mundo de la

(1) «La adaptación de los servicios de inteligencia al terrorismo internacional» DÍAZ, ANTONIO ARI N° 52-2006 - 8.5.2006.

criminalidad organizada, el tráfico de armas, de seres humanos y del fraude financiero a gran escala.

Las distintas sociedades, ante el fenómeno del terrorismo internacional, iban tomando conciencia de hallarse ante una amenaza global, compartida y sufrida por todos, ya que no discriminaba entre pueblos ni personas, traspasaba las fronteras, o bien brotaba en el mismo seno de las comunidades contra las que luego atentaba. Estaba claro que era una amenaza que afectaba sustancialmente al marco y al desarrollo de las relaciones internacionales y a los espacios propios de la seguridad y de la defensa.

Todo este cúmulo de circunstancias acabó desembocando en un sentimiento de necesidad de construir un marco en la comunidad internacional que, con el respaldo de Naciones Unidas y en términos acordes con la actual multilateralidad, hiciese posible afrontar esos problemas en toda su complejidad, y favoreciese la cooperación y la coordinación de esfuerzos en esa lucha para asegurar los fundamentos de la estabilidad, de la paz y del progreso.

Transcurridos más de siete años desde los atentados del 11 de septiembre y después de acciones terroristas con elevado número de víctimas, que han causado un fuerte impacto y que han definido los contornos de la amenaza, como el atentado de Bali de octubre de 2002, Casablanca en mayo de 2003, Estambul en noviembre del mismo año, Madrid en marzo de 2004, Londres en julio y Amman en noviembre de 2005, Bombay en julio de 2006, Argel en abril de 2007, Islamabad en septiembre de 2008 y Bombay de nuevo en noviembre de 2008, cabe afirmar que los Servicios de Inteligencia de los principales países, en aras del espíritu mencionado, han adoptado patrones comunes para afrontar la nueva amenaza terrorista.

Los atentados citados, además de otras acciones llevadas a cabo o desbaratadas en la fase de formación de las células terroristas, que desde el 11-S han tenido lugar en capitales occidentales o contra sus intereses en otras partes del mundo, han dado lugar a que se haya producido en la práctica totalidad de los países afectados una reforma en profundidad de sus sistemas de Inteligencia. Fenómenos como el terrorismo yihadista y la criminalidad organizada han pasado de la consideración de simples «riesgos» para la seguridad nacional a la categoría de «amenaza» (2).

(2) «Retos de la política criminal actual. Nuevas amenazas a la seguridad nacional: los desafíos del nuevo terrorismo». REGASP, Xunta de Galicia. GONZÁLEZ CUSSAC, JOSÉ LUIS (Catedrático de derecho penal de la Universitat Jaume I de Castellón) 2006.

Las características de la amenaza del terrorismo yihadista

Como todos los terrorismos, la violencia yihadista posee una justificación ideológica y unos fines. Su objetivo es la reislamización de los países cuyas sociedades son mayoritariamente musulmanas, a través de la vuelta al Estado islámico y tras derrocar a los gobernantes impíos y acabar con la perniciosa influencia de Occidente, que es visto como «responsable de todos los males que aquejan al Islam desde el fin de su etapa de esplendor hasta nuestros días». Según la concepción salafista, este regreso a lo establecido por Alá a través del Profeta irá naturalmente acompañado de la vuelta a la gloria del Islam y al Califato islámico universal, por el que se llegará a recuperar las tierras y el poder que le fueron arrebatados.

Esta aspiración, de carácter mesiánico y romántico, cuenta con capacidad para prender en ciertas capas de la población musulmana, especialmente en individuos que encuentran en estas aspiraciones un medio para canalizar sus frustraciones sociales o culturales, en un sentido amplio, tal y como explica Rogelio Alonso en el capítulo de procesos de radicalización y reclutamiento yihadista.

La violencia yihadista, para el logro de sus fines, adopta un modelo de confrontación que exige una estructura organizativa y medios y procedimientos adecuados a cada objetivo y situación, siguiendo, en general, las líneas maestras de la estrategia revolucionaria: campañas a cargo de los aparatos de agitación y propaganda, organización y desarrollo de actividades por frentes y, llegado el momento, insurrección armada para el asalto al poder. En definitiva, no es otro que el modelo de «revolución desde arriba» predicado por Mawdudi (3) y asumido por Sayed Qutb (4).

Pero, a diferencia de otros planteamientos revolucionarios canalizados a través de la violencia, sí que se observan tres rasgos diferenciales de especial interés en la manifestación de esta amenaza terrorista.

1. La difusa Yihad internacional está constituida por un entramado de organizaciones funcionales en red que se apoya en los grupos

(3) ABU AL-ALÁ MAWDUDI (1903-1979). Nacido en Aurangabad (Hyderabad), en el actual estado de Pakistán. Está considerado como uno de los padres de nuevo pensamiento islamista. Fundó la Jamaat-Islami en 1941. Defiende que la soberanía total y absoluta pertenece a Dios, y los humanos solo tienen la función de delegados para la aplicación de la ley sagrada.

(4) SAYED QUTB (1906-1966). Nacido en Muchta (Egipto). En 1951 se afilia a la organización de los Hermanos Musulmanes, fundada en 1928 por Hassa al Banna. Escritor prolífico, es considerado uno de los principales ideólogos de la Hermandad, que dirigió a partir de 1954. Muy activo contra el nasserismo consolidado fue ejecutado en 1966.

sociales. De hecho, se ha constituido como una organización en red con presencia en la mayoría de los países del mundo, y sus organizaciones, células e individuos afines se encuentran interconectados en diferentes niveles.

Este es un rasgo estructural específico del modelo de guerra en red (netwar) explicado por los analistas de la Rand Corporation (5), Arquilla y Rondfeldt, que se desarrolla sobre redes tejidas entre nodos que, a su vez, se transforman en elementos nodales de redes de cada vez mayor complejidad, hasta dibujar una auténtica maraña: una red de redes transnacional, una red global verdaderamente inextricable.

Esta característica da lugar a un modelo de organización operativa horizontal que evita la rigidez jerárquica y potencia, en cambio, un liderazgo que se apoya en la afinidad y la confianza que suscita el líder. Un esquema que condiciona significativamente la lucha contra este fenómeno que, en este punto, ofrece una notable descentralización y una clara capacidad de regeneración en el nivel del liderazgo, así como una indudable autonomía operativa, potenciadora de su alcance. Se trata en definitiva de una organización que, como apunta Javier Jordán en el apartado referido a la «estructura organizativa del terrorismo de inspiración yihadista», responde en realidad al modelo de las *adhocracias*.

2. El segundo rasgo individualizador se refiere al marcado carácter transnacional de este terrorismo que, apoyado en el salafismo más rigorista, excluyente de otras corrientes, cuenta con un núcleo ideológico aglutinante de naturaleza político-religiosa que posibilita la conexión de individuos de distintos orígenes nacionales, sociales e incluso étnicos.

Los objetivos del nuevo salafismo han de ser alcanzados por los muyahidin entregados a la Yihad. En realidad, según Ibn Taimiya (6) la Yihad sería uno más de los pilares del Islam, junto a la oración, la profesión de fe, la peregrinación, el ayuno y la limosna. Se trata de una lucha que no cabe circunscribir al ámbito meramente religioso, sino que trasciende todos los órdenes y que no repara en medios,

(5) JHON ARQUILLA, DAVID RONFELDT «*The advent of network*». Rand Corporation.

(6) IBN TAIMIYA (1263-1338). Nacido en la Alta Mesopotamia, adquirió sus conocimientos en Damasco, aunque pasó parte de su vida en Egipto. Es una de las fuentes originarias del pensamiento salafista y defiende la Yihad como una necesidad, especialmente contra los infieles, preconizando el combate contra cualquiera que obstaculice o impida el ejercicio de la piedad.

ya que actúa en defensa del propio Islam y de la Umma, agredidos y sojuzgados, según la visión salafista.

3. El tercer rasgo del terrorismo yihadista se refiere al uso que hace de las nuevas tecnologías de la comunicación. Internet ha supuesto una revolución en el panorama del Yihadismo internacional, convirtiéndose en una herramienta esencial. Internet no sólo facilita de manera extraordinaria la comunicación segura entre los elementos terroristas, sino también la radicalización y movilización de individuos mediante la difusión de sus mensajes.

La publicación constante de comunicados de los principales líderes de la Yihad y, en general, la proliferación de foros y páginas Web yihadistas, permiten proporcionar orientación e instrucciones a las células u organizaciones terroristas, apuntar objetivos abstractos o precisos, e incluso difundir información útil para el entrenamiento en técnicas terroristas (manuales sobre uso de explosivos, técnicas de secuestro o asesinato, etc.).

Concluyendo, tal y como hemos visto, la ideología yihadista y su modelo de actuación presentan una serie de rasgos que les son propios y que condicionan la respuesta a esta amenaza.

1. El terrorismo yihadista hace gala de un maximalismo absoluto, con objetivos de carácter político irrenunciables que no dejan margen alguno de negociación. Se trata de una doctrina con un sustrato político apoyado en parámetros religiosos, y que se acompaña de cierta aureola romántica en la que prima el idealismo y el desinterés, hasta el sacrificio de la propia vida.
2. Presenta una tendencia estructural a la descentralización, con un claro dominio de la horizontalidad y un escaso componente jerárquico. Como señala Jordán, más que órdenes, parecen cursarse «invitaciones». En definitiva, tiene la apariencia de un entramado de una red de redes hasta llegar a una red global transnacional.
3. Hace uso de las nuevas tecnologías surgidas en distintos campos para llegar a una difusión globalizada y para causar el mayor impacto y daño posible en su acción.
4. Lleva hasta el final la iniciativa estratégica de sus acciones, sin límites morales o consideración alguna en el ataque al objetivo, buscando la barbarie y el superior daño que se pueda causar al enemigo, como medio de intimidación, tal y como subraya Luis de la Corte al abordar los aspectos relativos a las misiones suicidas del terrorismo yihadista.

LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS MEDIOS EMPLEADOS EN LA LUCHA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LOS INSTRUMENTOS TRADICIONALES

Capacidades y herramientas del terrorismo yihadista. Las nuevas tecnologías de la comunicación

En el análisis del nivel operacional de esta amenaza no se puede perder de vista en ningún momento su carácter dinámico. Las células suelen adaptar sus objetivos y procedimientos a sus capacidades, bajo la común premisa de maximizar los daños. Estas células suelen ser informales, dinámicas, clandestinas y sin jerarquía aparente, lo que dificulta enormemente su detección.

El modus operandi, por lo general, presenta como común denominador el empleo de artefactos explosivos, que pueden ser accionados por suicidas en función de las necesidades que aseguren el éxito del atentado. Se trata en última instancia de los métodos utilizados al servicio de un proyecto político, como indica Luis de la Corte.

Asimismo, las medidas de seguridad que emplean las células para evitar la detección y posterior neutralización de sus actividades son variadas y de una creciente complejidad. Se aplican tanto a los desplazamientos como a las reuniones, comunicaciones entre sus miembros, compras de material, transacciones de los recursos financieros, etc...

En cuanto a la financiación, las fuentes que nutren a las células terroristas son tanto lícitas (transacciones mercantiles, donaciones conscientes o inconscientes), como ilícitas, entre las que destaca la pequeña delincuencia. En cualquier caso, los grupos yihadistas no suelen utilizar el sistema bancario para la transmisión de fondos, salvo en contadas excepciones, debido al control ejercido por las autoridades monetarias nacionales y a la facilidad con la que puede ser detectado cualquier movimiento sospechoso. En la mayoría de los casos, la transferencia de fondos se realiza a través de movimiento de efectivos en mano o del sistema hawala (7), en cuyo caso se hace indispensable la participación de fuentes humanas para su detección.

(7) Sistema de transferencia informal de fondos de un lugar a otro basado en la confianza, empleado en la cultura islámica como alternativa y al margen del sistema y de los circuitos bancarios. Aunque por lo general la mayor parte de las transacciones son llevadas a cabo por inmigrantes que viven en países desarrollados, también puede utilizarse para remitir fondos desde o hacia un país en desarrollo.

El reclutamiento de individuos para la realización de actividades terroristas resulta a menudo difícil de identificar por parte de los servicios de Inteligencia ya que el reclutador en el ámbito yihadista rara vez presenta el perfil clásico (estar incardinado en una organización terrorista preexistente), sino que simplemente pertenece al llamado movimiento del Yihad internacional que comulga con los postulados de Al Qaida; luego su vinculación con este movimiento es ideológica y no orgánica.

Se ha producido, asimismo, una diversificación de los objetivos terroristas. La elección de objetivos no solo está relacionada con el fin último que persigue la acción sino con criterios tales como la capacidad del grupo para vulnerar las medidas de seguridad existentes en torno al objetivo, y el previsible impacto mediático –y por tanto político y social– del atentado.

El uso de Internet

Es preciso destacar en este panorama una herramienta fundamental del yihadismo actual: el uso de Internet, y no solo para la propaganda de Al Qaida y de sus grupos afines, sino también para el reclutamiento y las comunicaciones.

Conviene en este punto traer a la memoria las palabras pronunciadas por las dos principales figuras de Al Qaida.

Es obvio que la guerra de los medios de comunicación en este siglo es uno de los métodos más poderosos; de hecho, alcanza el 90% de la preparación total de las batallas.

Osama Bin Laden

Os digo: estamos librando una batalla y más de la mitad del combate se libra en el campo de batalla de los medios de comunicación. Y os digo que estamos inmersos en una batalla mediática, en una carrera por conseguir los corazones y las cabezas de nuestra Umma (comunidad musulmana).

Ayman al Zawahiri

Al Qaida y sus grupos afines utilizan estratégicamente los medios de comunicación, de forma sofisticada, recurriendo a técnicas y herramientas modernas, con la esperanza de poder crear un movimiento yihadista virtual mundial.

El empleo masivo de los medios de comunicación es resultado de una estimación del impacto mediático y de un análisis detallado de la audien-

cia y de la adaptación del mensaje –de sobra es sabido que sin la irrupción en los medios de comunicación, el terrorismo no recibiría tanta atención–. Su visión de los medios, por tanto, lejos de estar formada por principios ideológicos o políticos rigurosos, se compone de una estimación del impacto.

Por otro lado, el uso de Internet por los terroristas islamistas es un ingrediente clave en su concepto de guerra psicológica. Además de tratar de intimidar a sus opositores, el empleo de la red, junto a una estrategia mediática sofisticada, permite una difusión generalizada de la ideología yihadista, tal y como señalan Rogelio Alonso y Diego Navarro. Al utilizar Internet, la cúpula de Al Qaida dispone también de la herramienta necesaria para lanzar comunicados de modo seguro y para enlazar con su creciente entramado sin necesidad de hacer frente a un elevado gasto y de correr los riesgos de seguridad operativa de otros medios.

El objetivo último de Al Qaida es reforzar la Umma y contraponer su significado a todo lo que representa Occidente, para encaminar a la comunidad musulmana hacia una transformación revolucionaria del orden internacional. Por eso no se dirige únicamente a la minoría de yihadistas radicalizados, sino al público musulmán en general, que habitualmente se muestra sensible a las cuestiones que afectan a la nación árabe-islámica –como el conflicto árabe-israelí– y a menudo es crítico con los regímenes árabes gobernantes.

La estrategia mediática de Al Qaida es por tanto inseparable de su acción política, porque además los terroristas islamistas tienden a legitimar sus acciones defendiendo su viabilidad y ortodoxia religiosa y social para conseguir reconocimiento y respeto. Esta estrategia trata de alimentar la idea de que la lucha es global y común, que parte de un movimiento compacto y monolítico, aunque las circunstancia y motivación política de los combatientes y de los simpatizantes sea completamente diferente de un lugar a otro del mundo.

También pone de manifiesto que el liderazgo yihadista conoce y está al día en política internacional y proyecta su perspectiva sobre ésta y sobre los sucesos que acaecen, aunque por seguridad deba permanecer oculto en un lugar remoto. Hay que tener en cuenta que en realidad, los objetivos últimos de los islamistas que practican el terrorismo son de carácter político, aunque se apoyen en una motivación religiosa. Por eso los terroristas saben que la publicidad y la propaganda son elementos necesarios para conseguir sus objetivos a largo plazo.

Capacidades y herramientas del contraterrorismo

La importancia de la Inteligencia en la lucha contra el terrorismo se asienta en tres vectores sustanciales:

- *Función preventiva de la actividad terrorista.* En un sentido amplio, se trata de analizar los factores subyacentes que dan lugar y potencian esta clase de amenaza, con vistas a que pueda ser desmontada. En el terreno de lo concreto y a través de las herramientas y sensores a su disposición, debe identificar a los diferentes actores que constituyen la amenaza inmediata, por su papel activo o logístico o como elemento inductor (8). De hecho, como indica M. Herman, en «Intelligence and National Security», 18 (4), 2003, p.42:

«... el valor más importante y directo de la contrainteligencia en terrorismo consiste en proporcionar un aviso táctico preventivo de una acción terrorista (aunque)... ello podría no derivarse en una acción de resultados inmediatos, como por ejemplo el arresto de terroristas o la confiscación de su material».

- *Función de investigación tras la comisión de la acción.* Esta actividad configura el análisis y el cúmulo de «lecciones aprendidas», y es el tejido que servirá para elaborar la Inteligencia estratégica contraterrorista que estará dirigida a posibilitar la función preventiva.
- *Aportación a las medidas de seguridad que se implementen para la protección y prevención de la acción terrorista en sus diferentes vertientes, cuyo diseño correrá a cargo del Ejecutivo.*

Sin embargo, en los últimos años, los servicios de Inteligencia han experimentado la necesidad de desarrollar nuevas capacidades orientadas a la prevención de la actividad terrorista. El ejemplo más claro de ello es la actuación y el control sobre los «nuevos escenarios del Yihad», como es el caso de Internet.

La actividad de los Servicios de Inteligencia en el ámbito de Internet no se ciñe a una mera descarga de información sino que precisa discriminar la documentación yihadista en función del alcance y de la repercusión que puede tener sobre la comunidad musulmana. Se persigue detectar y neutralizar determinados mensajes que atenten contra la seguridad del Estado

(8) GREGORY, FRANK. «Contraterrorismo respaldado por la Inteligencia: Breve análisis de la respuesta del sistema nacional de Reino Unido al 11-S y las implicaciones de los atentados de Londres del 7 de julio de 2005». GREGORY FRANK. ARI nº 94-2005. 26.07.2005 (traducción del inglés).

y apoyar la creación de plataformas que faciliten la difusión de un mensaje moderado del Islam en contraposición al «discurso único» del Yihad Internacional.

Otro aspecto a destacar dentro de la labor preventiva es la lucha contra la radicalización y el reclutamiento, que ha desbordado el entorno de las mezquitas más radicales y se extiende actualmente a otros ámbitos de la vida social, y de forma especialmente preocupante, al penitenciario. En los últimos años, se ha avanzado mucho en la adopción de medidas defensivas ante los esfuerzos de proselitismo de postulados radicales. Surge también por tanto la necesidad de adoptar medidas activas para contribuir a la «desradicalización» de individuos o colectivos radicales.

Respecto a las herramientas, la producción de Inteligencia exige contar con fuentes de información adecuadas. Aunque en un servicio de Inteligencia los procedimientos de obtención de información, la custodia de los datos obtenidos y su análisis forman parte de la esfera de lo secreto, esto no significa que no se haga uso de fuentes públicas o abiertas.

En el campo de las fuentes abiertas u OSINT, tal y como subraya Diego Navarro, el gran problema al que se enfrenta un servicio es la ingente cantidad, variedad y riqueza de la información de la que puede disponer –con difusión más o menos restringida–, que es de indudable utilidad en gran parte de los casos como Inteligencia básica y en apoyo de la Inteligencia estratégica (9): monografías, directorios, estudios académicos, sitios y páginas Web de Internet etc.... Todas ellas conducen al establecimiento de un marco para la comprensión del fenómeno.

Sin embargo, su discriminación es difícil y es preciso limitar su sobreabundancia para evitar que se genere el efecto contrario al buscado y se caiga en la dispersión. Por otra parte no se puede sobredimensionar su importancia, ya que el empleo de la información reservada es precisamente el factor diferenciador de los servicios de Inteligencia frente a otras estructuras de análisis de información. De hecho, el éxito en el cumplimiento de la misión encomendada a un servicio suele estar en relación directa con su capacidad para obtener información no pública (10).

(9) Se trata en definitiva de la Inteligencia de fuentes abiertas u OSINT.

(10) «*Terrorismo global. Gestión de información y servicios de Inteligencia*». NAVARRO BONILLA, DIEGO Y ESTEBAN NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL (COORDINADORES). Plaza y Valdés editores 2007. «*Reflexiones sobre las fuentes de información abiertas*». ESTEBAN NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL.

Entre los medios no públicos empleados por los servicios de Inteligencia en la lucha contraterrorista están aquellas medidas judiciales que afectan a los derechos fundamentales contemplados en las respectivas legislaciones, y que en un Estado democrático están reglamentadas por ley.

En el caso de España las actividades desarrolladas por el CNI que pueden afectar a los derechos de inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones, según la Ley Orgánica 2/2002 (11) precisan de la autorización de un magistrado, que en un plazo improrrogable de 72 horas la concederá o no por un periodo establecido en la misma ley. El magistrado también habrá de comprobar que dichas actividades limitativas de los derechos son necesarias para el cumplimiento de los objetivos informativos.

Asimismo la ley 11/2002 (12), reguladora del CNI, establece que entre sus misiones se halla la de «obtener, evaluar e interpretar el tráfico de señales de carácter estratégico, para el cumplimiento de los objetivos de Inteligencia señalados al centro», lo que se aplica a la exploración del espacio radioeléctrico y a los procedimientos IMINT (Inteligencia de Imágenes) y SIGINT (Inteligencia de Señales).

Sin embargo es preciso tratar aparte, por su interés prioritario para todo servicio en la actual lucha contraterrorista, dos herramientas esenciales: las fuentes humanas y la cooperación entre servicios –que se tratará en el apartado del marco de actuación de los servicios de Inteligencia–.

Todos los medios recogidos, que son imprescindibles y coadyuvan a lograr la mejor Inteligencia: OSINT, IMINT, SIGINT, HUMINT, los procedimientos de obtención autorizados judicialmente y la colaboración con servicios habrán de ser procesados desde la capacidad de análisis de personal formado al efecto para producir la Inteligencia demandada por las autoridades del Estado.

Prioridad de las fuentes humanas

Las fuentes humanas, con ser tradicionalmente una herramienta esencial para un servicio de Inteligencia, en el ámbito de la lucha contra la nueva amenaza terrorista adquieren una especial relevancia. En el difuso y descentralizado movimiento yihadista, la importancia de las fuentes humanas resulta extrema. Posiblemente, la figura del agente infiltrado es

(11) Ley Orgánica 2/2002 de 6 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia.

(12) Ley 11/2002 de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia.

la que más posibilidades de éxito tiene para penetrar las estructuras terroristas o de apoyo, muy por encima de los medios técnicos.

Es necesario disponer de fuentes humanas para poder detectar posibles actuaciones de células terroristas que se confunden dentro del colectivo musulmán, y que son muy cuidadosas en sus comunicaciones y movimientos. El empleo de estas fuentes ha permitido en los últimos años detectar procesos de radicalización de algunos individuos o incluso su integración en un grupo yihadista, y actuar sobre ellos.

El continuo desafío que plantea el terrorismo neosalafista a la obtención HUMINT, hace necesario disponer de una cantera de informadores de perfil muy variado en origen y adscripción a tendencias ideológicas dentro del universo yihadista, y con un elevado nivel de compromiso para continuar con la misión hasta el último momento, a pesar del riesgo personal que pueda derivarse para la fuente o para su entorno.

Pero además las fuentes deben ser complementarias y no únicas en una investigación o en un ámbito, para evitar la conflictiva situación a la que puede dar lugar la «amenaza notificada por una sola fuente», que se produce cuando ésta facilita información sobre actividades terroristas de graves consecuencias, pero existe poca o ninguna confirmación de la supuesta amenaza. Desde 2001 se han producido numerosos casos de recepción de información en este sentido, en diferentes Servicios, sin que se haya dado un solo ejemplo en el que dicha información sobre amenazas graves inminentes haya sido demostrada o se haya hecho efectiva.

En esta situación, quienes toman las decisiones se enfrentan a una difícil elección y tienen que hacer valoraciones potencialmente muy arriesgadas sobre la credibilidad de la fuente y de la información facilitada por ésta. Los riesgos eventuales de no tomar en serio una amenaza verdadera deben ser sopesados cuidadosamente frente a los de invertir valiosos recursos en investigar una amenaza falsa. Estas situaciones son, por definición, difíciles de resolver y representan a menudo una inversión importante de tiempo y esfuerzo.

Por esta razón y dado que nos enfrentamos a un terrorismo que, inmerso en la modernidad, es capaz de hacer que sus militantes empleen los recursos más sofisticados que proporcionan estos tiempos y que a la vez subsistan con absoluta sencillez y se comuniquen de la manera más tradicional, se hace absolutamente necesario el intento de penetración de los núcleos más radicales, potencialmente terroristas, y de aquellas estructuras de las que se sospecha que puede partir el apoyo a las células que

se van constituyendo. La finalidad prioritaria es la prevención mediante un buen conocimiento del medio y del entorno del que parte la amenaza.

No obstante, junto al interés y a la sensibilidad de la información obtenida a través de fuentes humanas, surgen también algunos problemas difíciles de resolver. Uno de ellos se refiere al empleo de la información facilitada para la prueba del delito, debido a la necesidad de protección de la identidad de los informadores, ya que es imperativo garantizar su seguridad. El otro se refiere al perjuicio que las filtraciones y la publicación de datos sensibles puede ocasionar a operaciones abiertas e incluso a la propia seguridad de las fuentes.

De otro lado, en el ámbito de la cooperación entre Servicios, también surgen cuestiones sensibles cuando aparece la necesidad de intercambio de información delicada cuyo contenido podría desvelar indirectamente la identidad y la necesaria obligación de protección de la fuente.

LA METODOLOGÍA. ADAPTACIÓN DEL CICLO DE INTELIGENCIA ANTE EL FENÓMENO DEL TERRORISMO YIHADISTA

En función de las características del terrorismo yihadista y del marco de procesamiento en el que se insertan las tareas de análisis de los servicios de Inteligencia en la lucha emprendida contra él, la praxis parece haber conducido a ciertas modificaciones en el enfoque del ciclo de Inteligencia.

Cambios en el enfoque

La presencia de amenazas complejas, transnacionales, móviles, flexibles, asimétricas (13) y adaptativas, tanto en el ámbito de la seguridad pública como de las empresas, aconsejan sistemas de conocimiento basados en el procesamiento óptimo de la información pero, sobre todo, en la percepción y la comprensión de la naturaleza y comportamiento de los objetos que suponen una amenaza (14).

Aunque no sea el más importante de los retos, uno de los desafíos a los que se enfrentan los servicios de Inteligencia –como ya se ha seña-

(13) GRAY en 2002 explicaba este concepto como «un método de combate difícil de definir pero que se basa en lo inusual, lo inesperado y en procedimientos ante los que no resulta fácil una respuesta mediante fuerzas y métodos convencionales».

(14) MARTÍN JUÁREZ, JOSÉ Y MONTERO-GÓMEZ, ANDRÉS. «*Inteligencia y seguridad*. Revista de Análisis y Prospectiva». Nº 1 (diciembre 2006). Modelo de inteligencia centrado en el objetivo.

lado– es hacer frente a la sobreabundancia de información, con limitadas capacidades de análisis. A estas limitaciones de tipo cuantitativo, se unen los obstáculos metodológicos y culturales, que pueden llevar a que el tradicional análisis y producción de Inteligencia se convierta en un mecanismo obsoleto.

Hay que tener en cuenta que, aunque el ciclo de Inteligencia que domina la disciplina desde hace décadas ha funcionado y funciona bien, es aplicable sobre todo a comportamientos lineales de los fenómenos analizados. Es decir, se comienza con la evaluación, para seguir con el análisis, más o menos estructurado, y se llega a la interpretación, en una rutina que a menudo conduce a enfoques arriba-abajo. Es decir, parte de la pregunta o problema y se encamina a la respuesta o solución. El flujo del procesamiento es lineal y se «modeliza» el objetivo (15).

Sin embargo hoy día se están afrontando amenazas muy complejas, por lo que se hace necesario reenfocar el análisis en su peculiar fisonomía, sabiendo que no se hace frente a un fenómeno lineal, sino que es intrínsecamente cambiante, flexible y dinámico y que precisa el desarrollo de esquemas de Inteligencia puntuales, enfocados específicamente a una acción de respuesta concreta a esa amenaza (16).

De esta manera el ciclo de Inteligencia se pone al servicio de la definición y personalidad del objetivo, y presenta un esquema de aplicación que desciende a su terreno tras una readaptación de los recursos de Inteligencia disponibles. Crea así unidades virtuales de Inteligencia enfocadas a dar una respuesta adecuada a la amenaza en función de su propio comportamiento y no tratando de adaptar la fisonomía de esa amenaza a la estructura de Inteligencia previa (17).

En este ciclo de Inteligencia los objetivos son representados por varios modelos: el relevante o principal, submodelos o subsistemas, y modelos o sistemas colaterales (visiones sintéticas, alternativas o complementarias de alto valor informativo).

En definitiva, se parte de unos principios básicos como son estudiar el objetivo desde todos los puntos de vista; «modelizarlo»; definir la «red del objetivo», diseñar la red de Inteligencia que se oponga a él, con la finalidad

(15) *Ibidem*.

(16) «*El modelo de Inteligencia centrado en el objetivo*». CLARCK, ROBERT . Washington, CO Press 2006.

(17) MARTÍN JUÁREZ, JOSÉ Y MONTERO- GÓMEZ, ANDRÉS Op. Cit.

de monitorizar la «red del objetivo» en tiempo real, manipularla en función de los intereses prefijados, y destruir y dismantelar la «red del objetivo» (18).

EL MARCO DE ACTUACIÓN. EL NUEVO PARADIGMA DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA

Todos los procesos y cambios mencionados han dado lugar a reformas importantes en los sistemas de Inteligencia, en la organización, misiones y prioridades de los servicios, en su interdependencia funcional nacional y en sus vectores de trabajo.

El nuevo modelo de Inteligencia para combatir la amenaza terrorista aspira ahora a configurarse en torno a tres grandes parámetros (19). En primer lugar hacer una Inteligencia más intensa y fluida, para cubrir y adaptarse mejor a las necesidades de más y nuevos consumidores, lo que deriva en un cambio en su ritmo.

Por otra parte, la Inteligencia se vuelve más operativa, teniendo en cuenta que ha sido el enemigo el que ha impuesto ese ritmo. Estamos ante una amenaza que ataca y es necesario adaptar las capacidades y herramientas para su desactivación. Por último, hay que combinar el trabajo estratégico de la Inteligencia con el «día a día» de la Seguridad.

Ese es el motivo sustancial por el que los diferentes sistemas de Inteligencia nacionales se están aproximando al modelo expuesto a través de tres mecanismos: (1) modificación de la organización y de los procesos; (2) incremento de medios humanos y materiales; y, finalmente, (3) adopción de nuevos instrumentos y marcos legales.

Sin embargo, estos cambios se han encuadrado en unas transformaciones de mayor calado al verse afectado el concepto de Defensa y Seguridad de los países Occidentales, que han reaccionado adaptándose a la nueva situación. Ejemplo de ello ha sido la aparición del concepto de Estrategia de Seguridad Nacional.

El concepto de Estrategia de Seguridad Nacional

La Seguridad Nacional emerge como un concepto superior que desplaza del centro de atención a otros como el de defensa nacional o segu-

(18) *Ibidem*.

(19) DÍAZ, ANTONIO. *Op. Cit.*

ridad interior. No se crea una nueva política, ni se amplían otras de carácter sectorial, sino que –como rasgo principal– todas las existentes se adaptan a las orientaciones de la nueva estrategia en un proceso de ajuste de instrumentos, competencias y recursos estatales. La integración es el nuevo enfoque que prima sobre el de coordinación interministerial, por lo que los formatos supraministeriales creados no sustituyen a las capacidades ya existentes, sino que tratan de asegurar su sinergia.

La concepción europea de Seguridad Nacional, aún con sus peculiaridades nacionales, es muy similar en lo esencial en la mayoría de los países. Se amplía en todos los casos el espacio temporal de la actuación gubernamental porque no solo se pretende responder a los riesgos cuando se manifiestan (reacción) sino que existe la intención de anticiparse a ellos (prevención) y acometer el diseño de las medidas para sobreponerse a sus efectos (recuperación) (20).

De esta manera, las Estrategias de Seguridad Nacional, cuyos procesos de elaboración han sido iniciados y liderados por los respectivos jefes de Gobierno, describen la visión que éstos tienen de los riesgos y amenazas que acechan a la población del país, a su sociedad y al territorio, así como la forma en la que van a proporcionar seguridad al Estado y a sus ciudadanos.

En este marco, los servicios de Inteligencia cumplen un papel primordial, ya que los tres vectores en los que enfocan su trabajo en el ámbito del contraterrorismo: la función preventiva, la investigación tras la comisión de la acción y su aportación al diseño de las medidas de seguridad implementadas coinciden plenamente con las tres grandes áreas sobre las que se proyecta la Estrategia de Seguridad Nacional.

Transformaciones estructurales llevadas a cabo por los Servicios de Inteligencia occidentales en esta nueva etapa

Los ataques terroristas del 11-S fueron en última instancia el origen de la creación del Comité Contraterrorista de NN.UU. (CTC), cuyo establecimiento se derivaba de los apartados 6 y 7 de la Resolución del Consejo de Seguridad (CS) (UNSCR) 1373(2001) contra la financiación del terrorismo. El objetivo marcado para el CTC era lograr la total aplicación de la UNSCR 1373, principalmente en sus apartados 1, 2 y 3, que enumeran las

(20) «Hoja de ruta para una Estrategia de Seguridad Nacional española Defensa y Seguridad» - ARI N° 112/2008. Real Instituto Elcano. FELIX ARTEAGA. 22-09-2008.

18 obligaciones que han de cumplir los Estados miembros de NN.UU. en materia de lucha contra el terrorismo.

Pero el CTC esta actuando a su vez como instrumento que facilita el acceso a la asistencia técnica para mejorar las capacidades de los Estados en este ámbito, por lo que establece los acuerdos necesarios con otros organismos y órganos internacionales y regionales para la optimización de los trabajos.

Por lo que se refiere a Europa, tras el impacto del 11-S y en el marco de las disposiciones del CTC, la UE y sus países miembros procedieron al refuerzo de su maquinaria contraterrorista, además de ampliar la cooperación internacional. Asimismo, analizaron sus capacidades contraterroristas, adoptando nuevas leyes o normativas y adjudicando mayores recursos financieros y humanos a su combate. Los trabajos se centraron en un primer momento en el diseño de mecanismos para un mejor y más productivo intercambio de información; en la coordinación y la cooperación tanto en el ámbito nacional como internacional; en la protección de la infraestructura crítica, incluyendo la identificación y la protección de las vulnerabilidades, y en la gestión de crisis y sus consecuencias.

Estas transformaciones, que fueron incorporándose de forma global en todos los países y, principalmente, en las democracias más afectadas por el nuevo fenómeno terrorista, pusieron de manifiesto que dentro de las reformas estructurales, la primera que había que acometer era configurar de una vez por todas las comunidades de Inteligencia (21).

En EE.UU., tanto la Comisión del 11-S como la de las Armas de Destrucción Masiva en Iraq llegaron a afirmar que la comunidad de Inteligencia estaba «fragmentada, vagamente dirigida y pobremente coordinada». Esta situación se podía hacer extensiva a la mayoría de los países. Los diferentes servicios se presentaban como un conglomerado de organismos, mientras que la necesidad del momento era establecer un marco común en el cual los elementos de la comunidad pudieran desempeñar sus papeles departamentales y nacionales, desde el concepto de la integración más que desde un enfoque jerárquico.

La creación de centros de coordinación antiterrorista fue la iniciativa más visible, a pesar de las diferencias de los modelos adoptados, por lo que resulta arduo establecer una clasificación. Los países anglosajones

(21) «La adaptación de los servicios de inteligencia al terrorismo internacional» DIAZ ANTONIO ARI N° 52-2006 - 8.5.2006.

asistieron entre 2002 y 2004 a la creación del *National Counterterrorism Center* (NTC) (Estados Unidos) (22), el *Joint Terrorism Analysis Centre* (JTAC) (Reino Unido), los *Joint Counterterrorism Intelligence Coordination Unit* y *National Threat Assessment Centre* (NTAC) (Australia), el *Integrated Threat Assessment Centre* (ITAC) (Canadá) y el *Combined Threat Assessment Group* (Nueva Zelanda). Un formato similar fue el adoptado por el holandés *Nationaal Coördinator Terrorismedebijding* (NCTb), vinculado a los Ministerios de Justicia e Interior y con dependencia funcional del Comité Conjunto Contraterrorista, de nivel gubernamental.

Otros Estados apostaron para la coordinación por la conjunción de unidades permanentes que funcionan en unión de otras en formato de comités, en los que se integran las distintas agencias del país que operan en la lucha contraterrorista. El caso más representativo es el de la francesa *Unité de Coordination de la Lutte Antiterroriste* (UCLAT), con funciones de coordinación operativa.

En exclusivo formato de comité se encuentra el Comité de Análisis Estratégico Antiterrorista (CASA) (Italia) –dependiente del Ministerio del Interior– o el alemán *Gemeinsamen Terrorabwehrzentrum* (GTAZ), sin dependencia orgánica (23) y con labores de coordinación en distintos niveles.

En el marco de los centros de coordinación se enmarca también al Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) español, creado en mayo de 2004 como órgano complementario y auxiliar de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (FyCSE).

En cuanto a la organización interna, desde el 2001, los informes parlamentarios y declaraciones de los servicios de Inteligencia habían venido insistiendo en dos peticiones: más recursos y mayor flexibilidad. Además de partidas especiales tras Nueva York y Washington, Bali, Madrid y Londres, las asignaciones de casi todos los servicios se incrementaron en torno a un 30% entre 2001 y 2005 (24), encaminando esos recursos de manera prioritaria hacia el contraterrorismo.

(22) Hereda las funciones del anterior Centro de Integración de la Amenaza terrorista (TTIC) creado en mayo de 2003. Dados los medios de los que dispone EE.UU es una agencia independiente, aunque su Director sea también el de la CIA.

(23) La creación del GTAZ obedece al hecho de que, por ley, ningún servicio alemán puede contar con competencias en interior y exterior de manera simultánea. El GTAZ no dispone de una unidad permanente, trabaja en formato de comité y sus actividades son canalizadas por cada uno de los servicios miembros.

(24) DÍAZ, ANTONIO, Op. Cit.

La flexibilidad en las estructuras, segundo tema recurrente en informes, proyectos de reforma e incluso legislaciones, ha ido plasmándose también en estas reformas. Parece que la mayoría de los servicios en su organización interna están tendiendo a consolidar tres grandes ramas: la informativa/inteligencia, la operativa y la de administración. Paralelamente a este proceso de flexibilización estructural se está produciendo una expansión de las delegaciones por el territorio nacional con vistas a incrementar la presencia territorial y sus contactos con los FyCSE.

Puede afirmarse que para la reorganización de sus sistemas de Inteligencia los Estados han emprendido unas estrategias similares que obedecen a unos objetivos que todos comparten en el nuevo escenario de seguridad internacional. El desarrollo y ritmos de cada sistema concreto está dependiendo en cualquier caso de los condicionantes nacionales de base. Hoy en día, aunque el camino está marcado aún quedan ciertos retos.

Interés de la cooperación estratégica entre servicios de Inteligencia en el ámbito internacional

Si antes la cooperación entre servicios era algo necesario, ahora todos los servicios de Inteligencia son conscientes de que es obligatoria: Una amenaza global sólo se puede combatir con respuestas globales.

Ya en instancias políticas, y en el marco regional europeo, como ejemplo cercano de la tónica que acompañó a este nuevo espíritu general, la Unión Europea en 2001 elaboró un Plan de Acción contra el terrorismo. Los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid fueron otro revulsivo y el Plan de Acción fue renovado. A su vez, el Consejo Europeo decidió, en su reunión del 25 de Marzo, aprobar los esfuerzos del Secretario General/Alto Representante para integrar, dentro de la Secretaría del Consejo, una capacidad de Inteligencia (una task force) que abarcaría todos los aspectos de la amenaza terrorista. Las discusiones del Consejo Europeo no descartaban la cooperación en el intercambio de Inteligencia operativa, pero daban énfasis al elemento analítico y a la evaluación de la amenaza.

El objetivo de compartir Inteligencia se planteaba en tres áreas: proporcionar a los que toman las decisiones en la Unión Europea un entendimiento profundo y uniforme de la extensión y del carácter de la amenaza terrorista; garantizar una percepción común de la amenaza y proveer a los Estados Miembros del análisis necesario para prevenir y desbaratar la actividad terrorista.

Aunque dentro de la Secretaría del Consejo, el Centro de Situación Conjunto de la Unión Europea (SitCen) ya estaba elaborando Inteligencia desde el 2002 sobre la base de lo proporcionado por los servicios de Inteligencia exterior de algunos Estados miembros, ésta estaba dirigida principalmente a los organismos del Consejo encargados de tratar los asuntos de la Política Exterior y Seguridad Común (PESC). Al mismo tiempo, fuera de las estructuras de la Unión Europea, los servicios miembros del Grupo Contraterrorista (CTG) (25) estaban desde 2001 intercambiando análisis y evaluaciones de forma rutinaria y elaborando valoraciones de la amenaza terrorista.

Se decidió entonces establecer un vínculo entre el CTG y el SitCen mediante el envío en comisión de servicios de una serie de expertos nacionales de las unidades de contraterrorismo de los servicios de Inteligencia del ámbito interior de los Estados miembros que colectivamente representaban al CTG. Esta *task force* trabajaría junto con otros miembros de SitCen para incorporar sus aportaciones en valoraciones amplias.

Pero, aunque lo referido tiene una elevada significación para nuestro país como miembro de la Unión, lo cierto es que la mayoría de las organizaciones regionales, internacionales y multilaterales convirtieron la lucha contra el terrorismo en una de sus prioridades fundamentales, algunas creando unidades específicas de análisis en esta materia como la *Terrorist Task Intelligence Unit* (TTIU) de la OTAN.

Asimismo han surgido nuevos foros de Inteligencia contraterrorista o se han potenciado otros ya existentes de ámbito regional, con marcado énfasis en la búsqueda de la puesta en común de la evaluación de la amenaza. Se ha partido de la base de que una eficaz cooperación interagencias permite la evaluación de la amenaza terrorista sobre una base multiagencias y de intercambio de información optimizado. Además, la experiencia de los primeros años de andadura ha permitido identificar las carencias o deficiencias en las estructuras y ha posibilitado un debate interno sobre su mejora y refuerzo.

Foros que ponían en contacto a servicios de Inteligencia de distintos ámbitos regionales y cuyo principal valor en otro tiempo radicaba en el

(25) El CTG está constituido por los responsables de las unidades de los servicios de Inteligencia interior con competencias en contraterrorismo de los países de la UE, más Noruega y Suiza. Su objetivo, desde su creación el 20 de septiembre de 2001 en el seno del Club de Berna, ha sido responder a las demandas expresadas por las instituciones europeas de intensificar la cooperación y el intercambio de información contraterrorista entre los servicios de Inteligencia de los países miembros.

mantenimiento de la mera relación entre servicios que intercambiaban información o análisis puntualmente, fueron dotados de un nuevo y mayor contenido por la naturaleza global de la amenaza yihadista.

De otro lado, la cooperación bilateral entre servicios de Inteligencia en materia de terrorismo también se ha incrementado, no solo en la puesta en común de análisis y evaluación de la amenaza, sino en el intercambio de indicios y datos procedentes de la dinámica de las investigaciones - aunque con los problemas ya referidos en cuanto a la sensibilidad de la información intercambiada-, dado que las células terroristas presentan a menudo una gran movilidad y un carácter transnacional.

Otro capítulo que ha reportado notables éxitos ha sido la puesta en marcha de operaciones combinadas -también en el marco bilateral- bien en los países participantes o en un país tercero, generalmente zona activa del Yihad. Estas acciones combinadas se han hecho extensivas en ocasiones a la manipulación de fuentes, cuando éstas cuentan con contactos relacionados con objetivos en los países que mantienen dicha cooperación.

El origen de la colaboración es de orden eminentemente práctico, ya que las conexiones internacionales entre los elementos terroristas abarcan aspectos tales como la financiación, el entrenamiento, la planificación de atentados, etc. vínculos que originan la necesidad de realizar operaciones de Inteligencia en el exterior, ya sea de manera individual o, como la experiencia demuestra, en colaboración con otros servicios que dispongan de una buena implantación en las regiones donde estas operaciones se realicen.

El marco legal

¿Guerra contra el terrorismo o el terrorismo como crimen?

¿Existe un solo terrorismo o varias clases de terrorismo? Esta pregunta puede ser respondida en distintos sentidos, pero si atendemos a algunos parámetros indicados por Heymann (26) como «la escala de peligro» y la «envergadura del grupo», el nuevo terrorismo neosalafí, de escala global, supone un salto cualitativo respecto a los terrorismos precedentes, de raíz nacionalista o ideológica, y se muestra con una mayor agresividad y como un auténtico desafío para los Estados.

(26) HEYMANN, P.B. *«Terrorism, freedom and security»*, Cambridge 2003.

La «cantidad de daño» ha variado y hay que hacer frente a una amenaza que, tal y como señala Rogelio Alonso, está dispuesta al empleo de armas de destrucción masiva si llega a hacerse con ellas y, en cualquier caso, al uso de medios susceptibles de ocasionar masacres indiscriminadas. De otro lado, estamos hablando de un movimiento global que, liderado por Al Qaida, incita al resto de grupos islamistas radicales a sumarse a él para constituirse en un actor único a escala planetaria. Esta amenaza ha terminado por desencadenar dos guerras que EE.UU. ha llamado preventivas (Afganistán e Iraq), que han supuesto la mayor iniciativa bélica tras la segunda guerra mundial y que han provocado cambios sustanciales en las estrategias de seguridad y defensa de la mayoría de los países occidentales.

El debate respecto al marco legal está servido: ¿Se puede hablar de guerra contra el terrorismo cuando Al Qaida no reúne las características jurídicas para ser considerada sujeto en conflicto respecto a la legislación internacional vigente? Si aplicamos la noción de «guerra», el necesario control de la amenaza ¿no va a hacer peligrar los valores del Estado de Derecho y, especialmente, los derechos fundamentales?; pero ¿qué puede hacer el Derecho penal en un conflicto no sólo social e interno, sino armado e internacional?; ¿es el instrumento idóneo?; ¿cómo hallar un punto de equilibrio entre los derechos fundamentales y la seguridad colectiva?

Las soluciones aplicadas a un lado y otro del Atlántico han sido distintas. Los países de la Europa continental –España entre ellos- han optado por enjuiciar el terrorismo yihadista como un crimen, en el marco del derecho penal y sin sacrificio alguno de las libertades individuales. Sin embargo EE.UU. entiende que se trata de una guerra y que en materia de Seguridad Nacional no son competentes los jueces ni el Derecho (27). De esta manera el diseño de las estrategias para combatir este fenómeno ha diferido sustancialmente.

En el seno de este debate, algunas voces vienen apuntando la posibilidad de adoptar una tercera vía (28), teniendo en cuenta que los ataques terroristas difícilmente pueden provocar una crisis en los gobiernos democráticos, pero sí muy probablemente situaciones de tensión. Es decir, la amenaza se presenta menos grave y menos intensa que en una crisis, pero con una duración superior. Así, como indica González Cussac:

La solución debe partir de la negativa a aceptar un sacrificio ilimitado y constante de nuestras libertades, pero a la vez debe ofre-

(27) GONZÁLEZ CUSSAC, JOSÉ LUIS Op. Cit.

(28) *Ibidem*.

cer medidas de investigación y prevención, o sea, de obtención de información e Inteligencia capaces de hacer frente a la amenaza a nuestra seguridad nacional (29)

Al tiempo debe abordar estrategias legales consistentes en el «adelantamiento» de la intervención penal mediante cláusulas legales de anticipación a la acción (30).

No obstante, para evitar que se interfiera en nuestros derechos fundamentales, la anticipación debe quedar en cualquier caso reflejada en procedimientos de investigación e Inteligencia sujetos a la ley, dentro de la máxima transparencia posible.

Cambios legislativos contra el terrorismo. La labor de los Servicios de Inteligencia en relación con los procesos judiciales

En cualquier caso, la constatación general de la evidente falta de adecuación del marco legal en el ámbito del terrorismo generó la necesidad de promulgar nuevas legislaciones antiterroristas. A lo largo de los últimos años, los países occidentales más amenazados han realizado reformas legislativas en materia de contraterrorismo (31) con el fin de adecuar los mecanismos del Estado a la amenaza a la que se enfrentan, crecientemente compleja y transnacional. Sin embargo, en no pocos casos, se han tenido problemas con el uso judicial de informes realizados por los servicios de Inteligencia.

Entre los paquetes legislativos se han incluido también regulaciones sobre inmigración y asilo, regulación de espacio aéreo y protección de información o control de sustancias, como explosivos. Poco presente en el anterior sistema, la cooperación internacional se ha convertido en un instrumento vital del nuevo modelo. En términos generales, las reformas aprobadas han incidido en los siguientes asuntos:

- Ampliación del periodo de detención previo a la disposición judicial para los sospechosos de actividades terroristas. Algunos países han ampliado este periodo de detención por encima de diez días, lo que permite un mayor margen de maniobra para la investigación policial y puede evitar filtraciones interesadas que pongan en peligro la operación o la seguridad de las fuentes.

(29) *Ibidem.*

(30) *Ibidem.*

(31) España no ha modificado su dispositivo legislativo frente al nuevo terrorismo, ya que el cuerpo legal en este ámbito estaba más desarrollado que en otros países, como consecuencia del problema generado por el terrorismo de ETA.

En España, el periodo máximo permitido es de 72 horas, lo que, aún siendo útil, en ocasiones resulta insuficiente para la obtención de información, especialmente en los casos en los que se producen detenciones de un elevado número de individuos con entrenamiento terrorista sin conocimiento de español.

- Expulsión del territorio nacional, por vía administrativa, de individuos peligrosos o sospechosos de realizar actividades terroristas o de apología del terrorismo.

Hasta el momento, estas expulsiones han sido realizadas por Francia, Holanda, Italia, Gran Bretaña y Alemania, y se han centrado tanto en Imanes radicales como en otros elementos considerados peligrosos, a pesar de no hallarse implicados en causas judiciales.

- Adecuación de la definición del delito de apología del terrorismo, para permitir el procesamiento de ciertos Imanes que difunden una visión del Islam radical, antioccidental, antisemita y generadora de odio intercultural, que sirve de base ideológica del terrorismo yihadista.

En España, hay algunos Imanes en prisión, si bien ninguno de ellos ha sido procesado por apología del terrorismo, a pesar de haber utilizado sus cargos para la difusión de esta ideología. Esta tipificación sería especialmente relevante para el caso de difusión de imágenes violentas o de apología del terrorismo yihadista desde Internet.

- Ilegalización o prohibición de actividades de organizaciones, grupos o movimientos que apoyen o justifiquen el empleo de la violencia. El caso más significativo fue el de Alemania, donde el Ministro Federal de Interior, basándose en la reforma de la Ley de Asociaciones aprobada *ad hoc*, dictó una resolución con fecha del 10 de enero de 2008 en la que se prohibía a la organización «Hibz ut-Tahrir al-Islami» (HuT) llevar a cabo actividades políticas en el país. Para justificar la prohibición se alegaba que las actividades de esta organización atentaban contra la idea del entendimiento entre los pueblos y que con ellas se defendía la utilización de la fuerza como medio para lograr objetivos políticos.

Pero las reformas legales descritas, necesarias en el plano de la seguridad, no abarcan algunos escollos con los que se enfrenta el trabajo de la Inteligencia.

Una de las grandes dificultades para un servicio de Inteligencia occidental está en cómo mantener el equilibrio entre la necesidad de obtener información objetiva sobre una trama terrorista, susceptible de ser presentada ante un Juez, y la de neutralizar un riesgo de atentado que se considera inminente.

En otras ocasiones, las trabas proceden del caso contrario, es decir, se procede a la detención de elementos sospechosos de implicación en actividades terroristas en una fase muy temprana, sin que existan suficientes pruebas judiciales. Los imputados permanecen un tiempo en prisión - donde están especialmente expuestos a ser radicalizados (32) y son puestos en libertad cuando ya se ha generado en ellos un fuerte deseo de venganza. Además, la desarticulación precoz impide, desde el punto de vista de la Inteligencia, conocer aspectos esenciales sobre la organización y los objetivos de este tipo de tramas.

Lo anterior está relacionado con el dilema existente respecto al momento en que debe intervenir el Derecho Penal en relación con el terrorismo yihadista, y si es lícita (y oportuna desde el punto de vista de la Inteligencia) la intervención penal en los estadios primarios de formación de redes yihadista.

Un ejemplo ilustrativo de la dificultad de judicializar indicios de Inteligencia es la figura del reclutador. El Tribunal Supremo considera el reclutamiento con fines terroristas como una actividad incardinable en los supuestos de colaboración con banda armada (Art. 576 del Código Penal). En el caso del reclutador yihadista, que no pertenece a una banda armada sino a una corriente neosalafista internacional, resulta difícil probar judicialmente dicha actividad reclutadora, sobre todo en una fase temprana de actividad.

En ese sentido, del mismo modo que no cabe duda de la legitimidad e idoneidad del asesoramiento técnico que permita esclarecer judicialmente la peligrosidad o la responsabilidad de determinados profesionales (arquitectos, etc.), parece también acertado acudir a expertos en materia contraterrorista para comprender la peligrosidad intrínseca de determinadas conductas, en base a su profundo conocimiento del potencial destructivo y peculiar *modus operandi* de las redes yihadistas.

Dichos informes «de Inteligencia», siempre que estén realizados por expertos en lucha contraterrorista con apoyo en hechos objetivos, deberían poder ser considerados como pruebas periciales (33), no como prue-

(32) A lo largo de 2008 han salido de prisión un número significativo de islamistas considerados peligrosos. Hasta un total de 47 individuos han sido puestos en libertad provisional o absueltos por falta de pruebas. La posibilidad de reincidencia en actividades terroristas es elevada.

(33) La prueba pericial, según la Sentencia del Tribunal Supremo 2084/2001 de 13 de diciembre, «constituye una declaración de conocimiento del perito tendente a suministrar al Juzgador una serie de conocimientos técnicos, científicos, artísticos o prácticos (arts. 456 LECrim y 335 LECiv), cuya finalidad es fijar una realidad no constatable directamente por el juez (a diferencia de la testifical), que no es en ningún caso vinculante para aquél».

bas testificales. En definitiva, se trata de trasladar una convicción de Inteligencia al campo de la prueba pericial, basándose en el conocimiento profundo que los expertos en terrorismo pueden aportar al Juez sobre la peligrosidad de ciertas conductas.

Por esa razón se apunta la conveniencia de que la información procedente de los servicios de Inteligencia sea válida para los órganos judiciales en los casos necesarios y por los procedimientos adecuados (Policía Judicial). *De hecho, esto formaba parte de las recomendaciones emitidas por el consejo de la Unión Europea el 10 de noviembre de 2005, en las que se indicaba que:*

Debido a los marcos legales existentes, la utilización de la Inteligencia como prueba ante los tribunales es de especial importancia en algunos estados miembros...y es un tema que deben tratar las autoridades nacionales... su utilización podría sin duda incidir en el refuerzo de la capacidad nacional para juzgar a los acusados de actividades terroristas. Se invita a los estados miembros a que dediquen atención a este asunto y adopten las medidas que consideren pertinentes.

Pero esta opción no está exenta de problemas, que surgen cuando los hechos se someten a juicio público y al principio de contradicción con la Defensa, lo que impide la protección de los procedimientos y la identidad de las fuentes.

La lucha contraterrorista de los Servicios de Inteligencia y la sociedad

La labor de los servicios de Información y de Inteligencia en el contexto actual no se reduce al ámbito de lo secreto, de espaldas a la sociedad a la que deben servir. Es preciso crear una cultura de acercamiento a sus tareas para, sin menoscabo de la seguridad, proporcionar un mejor conocimiento de la necesidad, alcance y contenido de la función de estos órganos.

Así, como señala Rafael Martínez (34), se trata de plantear actitudes para tomar conciencia de que la seguridad preventiva y colectiva tiene en los servicios de Inteligencia y en la cooperación con sus socios de la Unión

(34) «Terrorismo global. Gestión de información y servicios de Inteligencia». NAVARRO BONILLA, DIEGO Y ESTEBAN NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL (coordinadores). «Cultura política sobre Inteligencia hacia un encuentro con la sociedad». Plaza y Valdés editores 2007.

Europea uno de sus principales activos. Para ello, es necesario también dar a conocer sus logros, siempre sin quebrar el principio de la confidencialidad y sin entorpecer la cadena de información. En definitiva, se trata de trasladar a la sociedad el interés y la importancia de sus procesos gracias al impacto de sus éxitos y de la conciencia de que los objetivos que persigue no son otros que los intereses de la sociedad a la que sirven.

De otro lado, no menos significativos han sido los proyectos y actividades que los servicios han desarrollado en colaboración con el mundo académico, de la investigación, de la empresa y de la comunicación, para mejora del conocimiento y resultados desde esta perspectiva multidisciplinar. En los últimos años han proliferado los llamados *think tank*, bajo la forma de equipos de trabajo multidisciplinar en Universidades y Centros de Estudio. En España destacan los equipos de la Universidad de Granada y del Real Instituto Elcano, los cuales elaboran informes periódicos sobre determinados asuntos relacionados con el terrorismo islamista en base a fuentes abiertas y fuentes propias. Se considera que el trabajo de estos *think tank* puede resultar de utilidad para sensibilizar y movilizar a la sociedad civil sobre todo) y crear un estado de opinión favorable a la necesaria adecuación y adaptación de los mecanismos legislativos y judiciales a los parámetros actuales del terrorismo de origen islamista.

EL CASO ESPAÑOL. LA AMENAZA DEL TERRORISMO YIHADISTA Y LOS ÓRGANOS IMPLICADOS EN SU PREVENCIÓN Y NEUTRALIZACIÓN

España como objetivo del terrorismo yihadista

El nivel de amenaza proveniente del terrorismo islamista en España es alto y parte tanto de Al Qaida y de las organizaciones terroristas vinculadas, especialmente de Al Qaida en el Magreb Islámico (AQMI), como de las células autónomas e individuos aislados afines a los postulados yihadistas.

El señalamiento de España como objetivo viene determinado por las siguientes razones:

- Condición de país occidental. Para los sectores más radicales del islamismo, España es un país alineado con los intereses estratégicos y geopolíticos de Occidente y, por tanto, país enemigo del Islam. Esta óptica fue la subyacente en la preparación y ejecución de los atentados del 11 de marzo de 2004, que se cobraron 192 víctimas,

en la acción terrorista combinada más mortífera de las ocurridas en suelo europeo.

- Proximidad geográfica al Magreb. La situación geográfica de España, como país europeo más cercano al Norte de África, ha dado lugar a que individuos radicales utilicen el territorio español como lugar de paso o refugio, bien para realizar labores de captación, o para financiación o apoyo logístico. A su vez, AQMI tiene entre sus objetivos declarados la ampliación de su teatro de operaciones, incluidos los intereses europeos (y en el futuro también los países), lo que puede afectar seriamente a nuestros intereses ubicados en todo el Magreb y Sahel.
- Presencia de tropas españolas en países con mayoría musulmana en cumplimiento de operaciones de paz diseñadas por los distintos organismos multilaterales bajo mandato de NN.UU. Este hecho ya se ha cobrado numerosas víctimas en el seno de nuestras Fuerzas Armadas. En el marco de ISAF, en Afganistán, en julio de 2006 murió en atentado un soldado a causa de la colocación de una mina. Otra soldado murió en parecidas circunstancias en febrero de 2007. En septiembre del mismo año otros dos soldados españoles y un intérprete local fueron víctimas como consecuencia de VDIED, activado por cable. Finalmente, en noviembre de 2008, en un atentado suicida contra un convoy compuesto por el ejército afgano (ANA) y miembros del equipo de enlace y asesoramiento operativo (*Operational Mentoring and Liaison Team, OMLT*) español resultaron muertos dos militares españoles, uno herido grave y tres leves. A su vez, el 24 de junio de 2007, en el marco de FINUL, la operación en Líbano, fallecieron en atentado terrorista siete integrantes del Ejército español.
- Pasado histórico español. Utilización sistemática de la pérdida de *Al Andalus* como territorio del Islam, así como la situación de Ceuta y Melilla, empleada como reclamo en la estrategia de comunicación del Yihad Internacional. Las citas a *Al Andalus*, que hasta hace poco podían considerarse meras alusiones a un referente simbólico de la lucha del Islam en Europa occidental, han pasado a constituir el señalamiento de un objetivo geográfico preciso y actual.

Al margen de la amenaza proveniente de grupos estructurados, el panorama de la amenaza terrorista en España se completa con la existencia de una pluralidad de células, más o menos autónomas entre sí, constituidas por individuos radicales de distintas procedencias nacionales, normalmente con contactos en terceros países.

Tampoco puede marginarse el proceso –cuya importancia es creciente en España– del terrorismo yihadista «autóctono», es decir la deriva hacia el extremismo violento de individuos que, habiendo convivido largo tiempo en la sociedad de acogida, han sufrido procesos de radicalización que les han llevado a oponerse firmemente a los valores y principios de ésta.

Diseño de una estrategia española de seguridad nacional

Ante el panorama descrito, España experimenta la necesidad de dotarse de una mayor cultura estratégica frente a la nueva amenaza, con el fin de integrar los vectores sectoriales de los distintos Ministerios y agencias. Los mecanismos existentes de colaboración y cooperación interministeriales en materia de seguridad y defensa, aún conscientes del nuevo reto, han estado ofreciendo soluciones parciales en la gestión y resolución de los nuevos riesgos para la seguridad (35).

La existencia a disposición del Presidente del Gobierno de órganos especializados de asesoramiento como el Departamento de Política Internacional y de Seguridad (DPIS), el Gabinete de la Presidencia para el asesoramiento de su agenda internacional, o el Centro Nacional de Inteligencia, para satisfacer sus necesidades concretas de Inteligencia, así como un Departamento de Infraestructura y Seguimiento para Situaciones de Crisis, no contaban con la capacidad necesaria para dirigir de forma permanente la gestión de la seguridad en sus distintas vertientes.

Todo esto ha conducido a la convicción de que es urgente que España disponga de su Estrategia de Seguridad Nacional elaborada en la Presidencia del Gobierno, que aglutine las capacidades ministeriales y que permita movilizar conjuntamente instrumentos y actores locales, regionales, estatales, internacionales, públicos y privados desde una visión amplia y comprehensiva con el fin de dirigir y orientar los esfuerzos de toda la Administración de forma coordinada e integral, para optimizar sus resultados (36).

El Presidente del Gobierno anunció en su discurso de investidura del 8 de abril de 2008 el compromiso del Gobierno de proponer una Estrategia Nacional de Seguridad para definir objetivos, señalar prioridades, cuanti-

(35) Comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados para informar del proyecto de nueva Directiva de Defensa Nacional de la Ministra de Defensa, CARMEN CHACÓN, 25.11.2008.

(36) ARTEAGA, FELIX. Op. Cit.

ficar dotaciones, asegurar la colaboración y planificar los esfuerzos organizativos y presupuestarios.

Hoy en día, este objetivo está siendo abordado desde una perspectiva interministerial en la que participan además de Presidencia del Gobierno, los departamentos con mayores competencias en materia de seguridad –Interior, Defensa y Asuntos Exteriores y Cooperación– (37). Se pretende también enmarcarlo en los compromisos internacionales vigentes con las organizaciones a las que pertenecemos, dado que una de las premisas fundamentales es mantener nuestra apuesta por un multilateralismo eficaz que garantice nuestra seguridad y estabilidad en un mundo donde, no sólo los Estados, sino también las amenazas, son cada vez más interdependientes (38).

La Directiva de Defensa nacional

La colaboración interministerial ha impregnado también desde un primer momento el proceso de elaboración de la propia Directiva de Defensa Nacional, proceso que ha respondido a una idea central: potenciar la visión conjunta e interministerial de los asuntos de Seguridad y Defensa. La actual Directiva se ha elaborado a través del Consejo de Defensa Nacional y han participado en su diseño todos aquellos departamentos de la Administración que de un modo u otro contribuyen a la Defensa.

En el marco de la nueva Ley Orgánica de la Defensa Nacional el punto de partida es la nueva concepción en la «finalidad de la Política de Defensa» utilizado como mecanismo de acercamiento de la Defensa a la Seguridad, para la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los principios e instituciones que en ella se consagran y del Estado social y democrático de derecho; también de la garantía, independencia e integridad territorial de España, así como para contribuir a la preservación de la paz y la seguridad internacionales en el marco de los distintos compromisos contraídos por España. Es decir, la Ley de Defensa Nacional amplía el espectro de los tradicionales fines de la política de Defensa (39).

Por otra parte, a los tradicionales riesgos y amenazas a la seguridad, que implicaban una respuesta casi exclusivamente militar, se han unido otras amenazas que, si bien no tienen la capacidad destructiva de la guerra

(37) Intervención de la Ministra CARMEN CHACÓN. Op. Cit.

(38) Intervención de la Ministra CARMEN CHACÓN. Op. Cit.

(39) Intervención de la Ministra CARMEN CHACÓN. Op. Cit.

convencional, dificultan y degradan el desarrollo social y económico de los países y regiones, como el terrorismo.

En conclusión, la nueva Directiva presenta unas singularidades, entre las que destaca el ser la primera que se propone por un grupo de trabajo nombrado al efecto por la Comisión Interministerial de Defensa, órgano de trabajo del Consejo de Defensa Nacional y se ha elaborado desde el convencimiento de que la política de Defensa es una política de Estado, y que necesita contar con una Estrategia de Seguridad Nacional que sirva de medio para la coordinación de los diversos elementos del Estado para garantizar la seguridad y la defensa de España.

Colaboración española en la estrategia internacional contra el terrorismo

En cuanto a la cooperación internacional, España ha diseñado también unas líneas estratégicas que presiden su acción contraterrorista, centradas fundamentalmente en el refuerzo de Naciones Unidas como único medio eficaz y con plena legitimidad a largo plazo para dar respuesta a la amenaza del terrorismo y en la promoción de una estrategia internacional de lucha contraterrorista que atienda los principios de legalidad internacional, respeto por los derechos humanos y defensa de la cooperación internacional.

Desde la conciencia de que los grupos terroristas se han transformado en estructuras complejas que requieren de una cooperación entre Estados para prevenir y neutralizar la amenaza, España asume que el Mediterráneo y África del Norte y Occidental son áreas prioritarias para su acción exterior en este ámbito, de ahí el impulso y patrocinio de iniciativas que incidan en este objetivo, desde una visión global y complementaria (en el marco de la UE, de los foros informales entre ambas riberas, y también en el de la OTAN/Diálogo Mediterráneo) (40).

Ejemplo de ello es también la elaboración de un nuevo Plan África, diseñado por el MAEC, que subraya que «la inestabilidad en los países africanos afecta directamente a nuestra seguridad y pone en peligro el mantenimiento de los valores sobre los que se fundamenta nuestra sociedad..., cuestiones como la cooperación en materia de seguridad y defensa o la lucha contra el terrorismo adquieren relevancia propia.»

(40) Intervención en el seminario «El terrorismo islamista a través del Mediterráneo. ¿Qué riesgos y qué amenazas?» de la Directora General de Asuntos Estratégicos y Terrorismo del MAEC, CARMEN BUJÁN. ARI Real Instituto Elcano. 11/12/2008

Asimismo y como línea de acción complementaria a la anteriormente expuesta para África del Norte y África Occidental, habría que considerar los esfuerzos de la acción exterior de España en el marco de las instituciones que engloban al mundo mediterráneo en su conjunto y en particular, el Proceso de Barcelona, en el que uno de los puntos de colaboración más relevantes es la cooperación en la lucha contra el terrorismo, a pesar de todas las dificultades que se producen en el avance (41).

En este entorno de la política multilateral, los servicios de Inteligencia, en orden a una eficaz colaboración con otras instituciones del Estado han intensificado sus relaciones bilaterales tradicionales, llenándolas de un mayor contenido, se han abierto o reforzado otras y, lo más importante, como ya se ha visto, se ha asistido a la creación de numerosos foros específicos de Servicios para la puesta en común de análisis, perspectivas e intercambio de información.

La reforma de los órganos de Inteligencia en España

Cuando tuvieron lugar los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, España disponía de unas estructuras de Inteligencia y Seguridad muy desarrolladas y eficaces, dada la experiencia sufrida en la lucha contra ETA, pero no estaban igualmente adaptadas para hacer frente a los desafíos que planteaba el terrorismo yihadista. No solo era precario el número de funcionarios dedicados a estos cometidos, sino que también lo eran los medios de los que se disponían

Los distintos gobiernos españoles, conscientes de que no podían enfrentarse al terrorismo neosalafista con mecanismos estáticos, sino que debían dotarse de instrumentos capaces de adaptarse a un panorama muy diverso de la amenaza, procedieron –ya antes, desde la conciencia de la existencia del nuevo terrorismo y desde la perspectiva de las transformaciones globales que se debían acometer en la esfera de la seguridad nacional– a la reforma de los servicios de Inteligencia y a los de Información de las FyCSE.

Iniciada la VIII legislatura de nuestra democracia, y ante el revulsivo que supuso el 11-M, se tomó la decisión de potenciar los Departamentos que operaban en la lucha contra el terrorismo yihadista, enmarcados en el CNI y en los servicios y unidades centrales de información policial y de la Guardia Civil, para mejor acomodarlos a las tareas de prevención y res-

(41) *Ibidem*.

puesta frente al terrorismo global, y crear las sinergias necesarias que mejorasen los resultados y favoreciesen la economía de medios.

Sin embargo, el reto de la coordinación fue abordado por primera vez con la promulgación de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del CNI, al optar por un sistema nacional de Inteligencia que integraba a todos los servicios de Información e Inteligencia del Estado (42) bajo un órgano coordinador del máximo nivel gubernamental: la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia (CDGAI), encargada de «velar por la coordinación del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y, de los servicios de información de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de los órganos de la administración civil y militar».

Se determinó que la Comisión estuviese formada, bajo la dirección de un Vicepresidente del Gobierno, por los ministros de Asuntos Exteriores, Defensa, Interior, y Economía, así como por el Secretario General de la Presidencia, el Secretario de Estado de Seguridad y el Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia, que actuaría como secretario, y al que le correspondería también desempeñar las funciones de Autoridad Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia y las de Director del Centro Criptológico Nacional con las funciones siguientes:

- a) Proponer al Presidente del Gobierno los objetivos anuales del Centro Nacional de Inteligencia a integrar en la Directiva de Inteligencia.
- b) Realizar el seguimiento y evaluación del desarrollo de los objetivos del Centro Nacional de Inteligencia.
- c) Velar por la coordinación del Centro Nacional de Inteligencia, de los servicios de Información de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de los órganos de la Administración civil y militar.

No obstante, el proceso de formación de la Comunidad de Inteligencia española, no ha terminado, ya que aún queda un recorrido hacia su debida configuración funcional.

A su vez, en el Ministerio del Interior, para la coordinación informativa en relación con el terrorismo, por Acuerdo de Ministros de fecha 28 de mayo de 2004, se creó el CNCA, integrado por personal especializado del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, adscritos a la Secretaría de Estado de Seguridad, y por una Unidad de Apoyo del CNI con quien está vinculada funcional, orgánica y disciplinariamente. Inicialmente el CNCA contó con un

(42) Artículo 6.1 de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia.

nivel departamental para el análisis y evaluación de la amenaza terrorista, pero hoy en día depende directamente del Ministro de Interior, para dotarlo de mayor entidad y facilitar con ello sus funciones. No obstante, el CNCA no se configura como un tercer cuerpo de seguridad. Su misión es elaborar análisis regulares de la amenaza terrorista para España, así como de diversas facetas de la amenaza del terrorismo internacional en su conjunto.

La adaptación del CNI a la nueva amenaza

La principal función de un servicio de Inteligencia es el apoyo a las autoridades en la toma de decisiones relativas a la Seguridad y Defensa del Estado. La Inteligencia debe proporcionar, en tiempo oportuno, la información debidamente contrastada, valorada e interpretada sobre los objetivos que previamente le han sido encomendados.

El Centro Nacional de Inteligencia también se ha adaptado a los nuevos desafíos en el ámbito del contraterrorismo, tal vez con un mayor nivel de exigencia si cabe, debido a la experiencia sufrida el 11 de marzo de 2004, y ha procedido a una serie de cambios para poder responder con oportunidad y eficacia a las cada vez mayores demandas de información externas, y para poder afrontar las propias necesidades internas de carácter organizativo. En este sentido, desde el año 2004 las Unidades responsables de la lucha contraterrorista en el CNI han visto aumentadas sus plantillas de forma significativa (43).

Ya a finales de 2001, el CNI creó un área encargada del terrorismo no nacional, que iba creciendo con un ritmo pausado. Los atentados de Madrid no supusieron, por tanto, un cambio estructural, ya que pocos meses antes el área citada había elevado su nivel al de Departamento, lo que lo igualaba con el ya existente dedicado a ETA y al terrorismo interno; pero el 11-M supuso un fortalecimiento de esta estructura al duplicar el número de sus miembros (44).

Desde entonces, la formación continua de su personal en el conocimiento del Islam y de la cultura de los países musulmanes de nuestro entorno ha constituido una prioridad, al igual que la adaptación permanente a las circunstancias operativas y al nivel de amenaza que se pre-

(43) Intervención del Secretario de Estado Director del CNI, ALBERTO SAIZ CORTÉS, en el seminario de Verano organizado por la universidad Rey Juan Carlos de Madrid «¿Hacia dónde van los servicios de Inteligencia? Cambios realizados en la lucha antiterrorista tras el 11-S y el 11-M». Aranjuez, 21 de julio de 2008.

(44) *Ibidem*.

senta en cada momento. El reclutamiento de personal con perfiles lingüísticos especiales, entre los que cabría incluir no sólo el dominio del árabe, sino de los dialectos más utilizados por los miembros del Yihad internacional, ha sido también un objetivo del CNI, compartido por todos los servicios de Inteligencia occidentales (45).

Pero la nueva amenaza ha obligado también a desplegar recursos en aquellas zonas donde se ha considerado que pudiera surgir el apoyo o la facilitación de tareas a las actividades yihadistas y que pusiesen en riesgo la seguridad e intereses españoles o la de países amigos. Al ser éste un fenómeno global, se ha sentido la necesidad de su seguimiento en aquellas áreas donde está presente.

Con la intervención estadounidense y de la OTAN en Afganistán, el Yihad Internacional perdió una importante base desde la cual operar, y comenzó a buscar otros territorios en países que carecían de la fuerza necesaria para imponer su autoridad en todo su geografía (los comúnmente denominados «Estados fallidos»). Esta circunstancia en concreto ha motivado el interés del CNI en ciertos países del Sahel, donde hay constancia de que están operando grupos pertenecientes al movimiento del Yihad Internacional, y especialmente AQMI (46).

Pero el CNI ha puesto un especial énfasis en el fortalecimiento de la obtención informativa a través de fuentes humanas, tanto en el seno del territorio nacional, como en el exterior. Como ya se ha señalado, hay que tener en cuenta que los integrantes de las células terroristas o de apoyo se confunden dentro del colectivo musulmán residente y es difícil su identificación por las cuidadosas medidas de seguridad que adoptan en sus comunicaciones y movimientos (47).

Por otra parte, la experiencia del CNI ha puesto de manifiesto que son muy numerosos los casos en los que los grupos o células investigadas se han movido o disponen de contactos en varios países, lo cual supone una dificultad añadida. Ante este hecho, ha sido preciso incrementar la cooperación con otros servicios de Inteligencia, no sólo europeos, sino también de países árabes, desde la óptica de que la máxima colaboración puede contribuir a la detección y neutralización de una célula islamista, objetivo común de todos (48).

(45) *Ibidem.*

(46) *Ibidem.*

(47) *Ibidem.*

(48) *Ibidem.*

Igualmente el CNI ha trascendido el marco bilateral de relaciones con servicios o el multilateral de foros de Inteligencia para materializar su presencia en organismos supranacionales que tienen como objetivo la lucha contra el terrorismo, así como en otros de naturaleza multidisciplinar vinculados a instituciones como NN.UU. o la UE.

La Coordinación entre el CNI y las FyCSE

Como ya se ha visto, el terrorismo yihadista es un fenómeno dinámico en el que los cambios se operan con creciente aceleración.

En el caso específico de los servicios de Inteligencia, la labor contra-terrorista exige una adecuación constante de los procedimientos propios de trabajo, aún sin perder de vista que la labor de un servicio de Inteligencia suele tener un carácter preventivo, y normalmente está orientada al medio y largo plazo.

Sin embargo, una célula terrorista puede pasar de forma repentina de una fase de planeamiento a otra de ejecución, que exija su neutralización inmediata. Este giro de los acontecimientos obliga a disponer de la capacidad necesaria para reaccionar con agilidad en situaciones de crisis y a contar con procedimientos reglados que permitan una toma de decisión rápida, asegurando una fluida comunicación entre los dispositivos operativos y de análisis, así como entre los dispositivos de Inteligencia y los de neutralización ejecutados por las FyCSE.

Por otra parte, resulta complejo determinar el momento preciso en el que se produce el tránsito de una fase de «riesgo» a otra de «atentado inminente». Las fases clásicas por las que pasa una célula terrorista, (radicalización, reclutamiento, formación, planificación y ejecución de la acción terrorista) ya no son fácilmente diferenciables, pues su duración puede verse acortada e incluso, pueden solaparse entre sí.

Hay ocasiones en las que el servicio de Inteligencia no ha dispuesto de indicios para comenzar la investigación de la trama terrorista hasta el momento último del desarrollo operativo de ésta, lo que ha impedido la evaluación contrastada de la pluralidad de elementos informativos obtenidos, tal y como aconsejan los procedimientos clásicos en operaciones de Inteligencia.

Por ese motivo, la necesidad de coordinación con las FyCSE resulta especialmente evidente en operaciones dirigidas a la neutralización de un riesgo inminente, teniendo en cuenta que el CNI no puede practicar detenciones o registros judiciales. Las relaciones entre el CNI y las FyCSE

deben ser necesariamente fluidas y constantes, para poder realizar acciones ejecutivas de forma inmediata y cuando la situación lo requiera.

En España se ha partido con ciertas ventajas a la hora de establecer los mecanismos de coordinación. En primer lugar, se disponía de una única estructura de Inteligencia, el CNI, para todas las amenazas de tipo estratégico. Este hecho, junto a la clara diferenciación entre funciones policiales y de Inteligencia, ha evitado difíciles reformas estructurales aunque no los necesarios esfuerzos en mecanismos de coordinación (49).

Aquí deben jugar un papel central la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia, el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado y el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. La primera debe profundizar en la configuración de la comunidad de Inteligencia española, sobre todo detallando áreas de competencia entre los diferentes miembros de esa comunidad y evaluando el uso efectivo que se hace de la Inteligencia en el proceso de toma de decisiones (50).

La coordinación no es sencilla, y la arquitectura del órgano encargada de llevarla a cabo, aún bien orientada, ha tropezado en ocasiones con algunas trabas, entre las que podrían mencionarse la ausencia o proliferación excesiva de órganos específicos de coordinación de nivel intermedio. Estos factores han podido interferir en la intercomunicación horizontal, y han motivado que las capacidades de análisis e integración no hayan sido las óptimas. En el peor de los casos ha originado confusión acerca del tipo y nivel de la Inteligencia a elaborar por cada cual y pugnas de competencia (51).

Pero la solución no pasa por asignar competencias completas y exclusivas a cada una de las agencias sobre objetivos concretos. Se está tratando de cuestiones de carácter estratégico y el ámbito de la Seguridad y de la Defensa ofrece claros ejemplos de fenómenos que han de ser seguidos por varios Servicios de Inteligencia y de Información de diferentes naturalezas, niveles y finalidades, cada uno de ellos desde la perspectiva que lo define y de la finalidad concreta que persigue. Como señala Francisco Galvache (52):

La coordinación en el seno de una CI, en nuestra coyuntura, no puede quedar reducida al mero intercambio de información y de

(49) DÍAZ, ANTONIO Op. Cit.

(50) *Ibidem*.

(51) GALVACHE, FRANCISCO Op. Cit.

(52) GALVACHE VALERO, FRANCISCO «La Formación de la Comunidad de Inteligencia Española: Un Proceso en Marcha». *Arbor* CLXXX, 709-710 (Enero-Febrero 2005), 179-201 pp.

Inteligencia. Dicho intercambio, además de nutrir las necesidades de cada Servicio, y de facilitar el esfuerzo de los grupos de trabajo debe también adoptar formulas de cooperación a más bajo nivel y en horizontal, en el plano operacional, manteniendo canales de interlocución directa y, también, mediante equipos de composición compleja, capaces de canalizar y armonizar la información y la Inteligencia necesarias, procedentes de sus respectivos Servicios, en apoyo real y eficaz del esfuerzo de quienes han de asumir la responsabilidad directa de neutralizar cada una de ellas a nivel táctico.

Cabe deducir entonces que la coordinación ha de contar con un indudable acierto en la elección de su estructura y sus tareas claramente explicitadas en el nivel de planeamiento, operacional y en el de la difusión. Esta estructura debe asimismo proyectar su acción sobre todos los espacios definidos por la Seguridad y la Defensa y apoyar una comunicación fluida entre los órganos de análisis y las instancias decisorias, en orden a fomentar la conectividad entre los miembros de la Comunidad de Inteligencia.

En cualquier caso, en el plano operacional, la cooperación en el ámbito contraterrorista del CNI con el Cuerpo Nacional de Policía y con la Guardia Civil se ha visto impelida a una mejora sustancial en aras de la eficacia del objetivo. A su vez, en cuanto a la evaluación del riesgo, también cabe destacar la cooperación que se mantiene a través del CNCA.

Fruto de la colaboración entre el CNI y las FyCSE, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, en estos años se han obtenido algunos resultados satisfactorios. Solo en 2008 han sido varias las células desarticuladas presuntamente vinculadas con el terrorismo de corte islamista.

La cooperación internacional española con otros Servicios

Numerosos ejemplos de operaciones llevadas a cabo por servicios de Inteligencia –entre ellos el CNI– han puesto de manifiesto, como ya se ha visto, la importancia de la colaboración internacional, y la necesidad de articular nuevos procedimientos de cooperación con servicios extranjeros, incluso en la manipulación conjunta de fuentes humanas y en los apoyos operativos. Desde hace varios años, el CNI ha desarrollado numerosas operaciones combinadas con servicios homólogos con los que colabora, que han servido para reforzar su labor y el alcance de sus capacidades en materia de lucha contraterrorista.

Junto a notables éxitos y beneficios en estas tareas, la experiencia ha puesto también de relieve la problemática que se desprende de la colabo-

ración con organismos de Inteligencia extranjeros, especialmente en lo que respecta a la conveniencia de respetar la regla del tercer servicio (53) y, al mismo tiempo, de informar a aquellos otros no implicados pero afectados por el discurrir de las operaciones. Sólo del respeto al delicado equilibrio entre ambos principios se mantendrá el nivel de credibilidad e incluso aumentarán los niveles de confianza entre agencias.

También la experiencia ha permitido comprobar la dificultad de materializar dicha colaboración internacional, por los intereses propios de determinados países, la arquitectura distinta de los mecanismos de seguridad (Policías, Servicios de Interior, Servicios de Exterior, etc.), y por la urgencia de tratar aspectos informativos al margen de otras agencias implicadas.

CONCLUSIONES

El panorama terrorista ha variado enormemente en los últimos años. La amenaza vinculada al Yihad Internacional se caracteriza por su origen diverso y su facilidad para transformar rápidamente sus procedimientos y estrategia en función de criterios de oportunidad, seguridad y búsqueda de repercusión mediática. Ante un fenómeno tan dinámico, en el que los cambios se operan con creciente aceleración, no se puede responder con mecanismos estáticos, sino que hay que dotarse de instrumentos capaces de adaptarse a un panorama muy diverso de la amenaza.

Este escenario ha dado lugar a cambios sustanciales en los conceptos de Seguridad y Defensa de la mayoría de los países occidentales que han afrontado la elaboración –desde la presidencia de los respectivos gobiernos y contando con los Ministerios implicados– de Estrategias de Seguridad Nacional con carácter comprehensivo e integrador de las capacidades e instrumentos al servicio del Estado.

Las transformaciones han afectado a la estructura de los servicios de Inteligencia. La facilidad con la que una célula terrorista puede pasar de la fase de preparación a la de ejecución ha forzado a potenciar la coordinación de los órganos que operan en la lucha contraterrorista, creando estructuras *ad hoc*, que cuentan asimismo con una función estratégica de prevención y gestión de crisis.

(53) Obligación de solicitar al servicio del que emana la información permiso para trasladarla a un tercero, que se ve afectado por ella.

Los cambios operados en los servicios de Inteligencia no solo han afectado a su configuración y a su personal, proveyéndolos de mayores dotaciones en medios y recursos humanos para la lucha contra el terrorismo global neosalafista, sino que han afectado a su misma funcionalidad y a su orientación analítica. La Inteligencia es ahora más dinámica y ajustada a los destinatarios. Por otra parte, la tradicional metodología de trabajo, plasmada en el «ciclo de Inteligencia» tiene un carácter más adaptativo como corresponde al fenómeno del que se trata.

El movimiento del Yihad Internacional se ha constituido como una organización en red con presencia en la mayoría de los países del mundo, y sus organizaciones, células e individuos afines se encuentran interconectados en diferentes niveles. Este desafío exige formas de colaboración internacional cada vez más estrechas. La relación entre servicios de Inteligencia trasciende también al espíritu surgido de cooperación internacional.

En materia de Inteligencia debe destacarse la creciente participación de los servicios en clubes y foros multilaterales, que constituyen un importante centro de discusión e intercambio de análisis de Inteligencia, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de la amenaza. También se observa una creciente necesidad de infiltrar y captar fuentes humanas tanto en las zonas donde se origina la amenaza como en sus posibles escenarios, y de realizar operaciones combinadas para neutralizarla.

Más delicado se presenta sin embargo el intercambio informativo, sobre todo cuando se trata de datos que pueden poner en peligro la necesaria protección de las fuentes o que se derivan de procedimientos delicados, que aún siendo legales, están inmersos en operaciones en curso.

En el caso español, el CNI es el único servicio de Inteligencia de carácter nacional y tiene la responsabilidad, en el ámbito del terrorismo, de proporcionar al Presidente del Gobierno y al Gobierno de la Nación las informaciones, análisis, estudios o propuestas que permitan prevenir y evitar cualquier peligro, amenaza o agresión contra España, los intereses nacionales y la estabilidad del Estado de Derecho y sus instituciones.

Desde el 2002, con motivo de la conciencia surgida en todos los países de que el nuevo terrorismo había pasado de la consideración de «riesgo» a la de «amenaza», España procedió a una serie de reformas en los órganos de Inteligencia, orientadas sobre todo a establecer de

manera reglamentada y fluida las labores de coordinación. Este proceso, que a causa de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid experimentó un repunte, todavía no ha finalizado, ya que aún se está trabajando en la Estrategia española de Seguridad Nacional, anunciada por el Presidente Zapatero, que creará las sinergias necesarias para optimizar los recursos existentes.

BIBLIOGRAFÍA

- GALVACHE VALERO, FRANCISCO «*LA FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE INTELIGENCIA ESPAÑOLA: UN PROCESO EN MARCHA*». *ARBOR CLXXX*, 709-710 (ENERO-FEBRERO 2005), 179-201 pp.
- GALVACHE VALERO, FRANCISCO «*LA INTELIGENCIA DE LA AMENAZA GLOBAL*». PRESUPUESTO BÁSICO DE LA RESPUESTA». CONFERENCIA DICTADA EN EL SEMINARIO: *ALIANZA DE CIVILIZACIONES Y AMENAZAS COMPARTIDAS*, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR (IUISI), GRANADA, 20-21, 09, 2006
- JUÁREZ JOSÉ MARTÍN Y MONTERO- GÓMEZ, ANDRÉS. «*INTELIGENCIA Y SEGURIDAD*». «*MODELO DE INTELIGENCIA CENTRADO EN EL OBJETIVO*» REVISTA DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA. Nº 1 (DICIEMBRE 2006).
- ARTEAGA FÉLIX «*HOJA DE RUTA PARA UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL ESPAÑOLA DEFENSA Y SEGURIDAD*» - ARI Nº 112/2008. REAL INSTITUTO ELCANO. 22-09-2008
- ARI REAL INSTITUTO ELCANO. INTERVENCIÓN EN EL SEMINARIO «*EL TERRORISMO ISLAMISTA A TRAVÉS DEL MEDITERRÁNEO. ¿QUÉ RIESGOS Y QUÉ AMENAZAS?*» DE LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y TERRORISMO DEL MAEC, CARMEN BUJÁN, 11/12/2008.
- COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA INFORMAR DEL PROYECTO DE NUEVA DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL DE LA MINISTRA DE DEFENSA, CARMEN CHACÓN. 25.11.2008.
- DÍAZ, ANTONIO «*LA ADAPTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA AL TERRORISMO INTERNACIONAL*» ARI Nº 52-2006 - 8.5.2006
- INTERVENCIÓN DEL SED, ALBERTO SAIZ CORTÉS, EN EL SEMINARIO DE VERANO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE MADRID «*¿HACIA DÓNDE VAN LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA? CAMBIOS REALIZADOS EN LA LUCHA ANTITERRORISTA TRAS EL 11-S Y EL 11-M*». ARANJUEZ, 21 DE JULIO DE 2008.

- REINARES, FERNANDO. «¿ESTAMOS MÁS SEGUROS FRENTE A AL QAIDA?. REFORMAS EN LA SEGURIDAD INTERIOR ESPAÑOLA Y PREVENCIÓN DEL TERRORISMO GLOBAL» 2004-2008. REAL INSTITUTO ELCAÑO DOC. DE TRABAJO N° 40/2008. 10.09.2008.
- GÓNZALEZ CUSSAC, JOSÉ LUIS (CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN) «RETOS DE LA POLÍTICA CRIMINAL ACTUAL. NUEVAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL: LOS DESAFÍOS DEL NUEVO TERRORISMO». REGASP, XUNTA DE GALICIA. 2006.
- GREGORY, FRANK. «CONTRATERRORISMO RESPALDADO POR LA INTELIGENCIA: BREVE ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL SISTEMA NACIONAL DE REINO UNIDO AL 11-S Y LAS IMPLICACIONES DE LOS ATENTADOS DE LONDRES DEL 7 DE JULIO DE 2005». ARI N° 94-2005. 26.07.2005 (TRADUCCIÓN DEL INGLÉS).
- NAVARRO BONILLA, DIEGO Y ESTEBAN NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL (COORDINADORES). «TERRORISMO GLOBAL. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE INTELIGENCIA». PLAZA Y VALDÉS EDITORES 2007.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. DOCUMENTO EMITIDO POR LA PRESIDENCIA EN COOPERACIÓN CON EL COORDINADOR CONTRATERRORISTA AL COMITÉ DEL ARTÍCULO 36 «INFORME FINAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS DISPOSICIONES NACIONALES CONTRATERRORISTAS: MEJORA DE LA MAQUINARIA Y LAS CAPACIDADES NACIONALES PARA LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO». BRUSELAS 10 DE NOVIEMBRE DE 2005.
- DOCUMENTO INFORMAL DEL CONSEJO «CONTRATERRORISMO: COOPERACIÓN DE INTELIGENCIA DENTRO DE UN MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA» DEL 25 DE MARZO DE 2004.
- ASSEMBLÉE DE L'UNION DE L'EUROPE OCCIDENTALE. ASSEMBLÉE INTERPARLEMENTAIRE EUROPÉENNE DE SÉCURITÉ. DOCUMENT A/1914 7 DÉCEMBRE 2005. CINQUANTE ET UNIÈME SESSION. « LA LUTTE CONTRE LE TERRORISME INTERNATIONAL: UN DÉFI POUR L'EUROPE ».
- DISCOURS PRONUNCE PAR M. GIJS DE VRIES, COORDINATEUR DE LA LUTTE CONTRE LE TERRORISME DE L'UE., DEVANT LA COMMISSION DES AFFAIRES ETRANGERES DE L'ASSEMBLEE NATIONAL, PARIS LE 22 JUIN 2004.